



Of. No. SMA.0980.030728.2025.

ASUNTO: Registro Estatal de Prestadores de Servicios en
Materia de Impacto Ambiental.

Victoria de Durango, Dgo., 03 de julio de 2025.

LNNK AMBIENTAL, S.A. DE C.V.
DR. ALFREDO VILLALOBOS JÁUREGUI.
PRESENTE.

Por medio el presente se le informa que en base a lo dispuesto por la **LEY DE GESTIÓN AMBIENTAL SUSTENTABLE PARA EL ESTADO DE DURANGO**, en su **CAPÍTULO II, ARTÍCULO 5 FRACCIÓN XXXVIII, CAPÍTULO VII ARTÍCULOS 103, 104, 105 y 106** y del **REGLAMENTO DE LA LEY DE GESTIÓN AMBIENTAL SUSTENTABLE PARA EL ESTADO DE DURANGO EN MATERIA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL** con **CAPÍTULO VIII, ARTÍCULO 47, 49, 50, 51 Y 53**, se convocó a toda persona moral o física que cumpliera lo establecido en el **ARTÍCULO 48 del REGLAMENTO DE LA LEY DE GESTIÓN AMBIENTAL SUSTENTABLE PARA EL ESTADO DE DURANGO EN MATERIA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL**, a formar parte del padrón de prestadores de servicios en materia de impacto ambiental de esta Secretaría.

Por tal motivo se notifica que está, inscrito en el Registro Estatal de Prestadores de Servicios en Materia de Impacto Ambiental, quedando asignado el siguiente número de registro: **SMA.0980.030728.2025.**

En lo sucesivo y para cualquier trámite relacionado con el impacto ambiental en esta Secretaría deberá presentar copia del presente a modo de prueba de inscripción en el Registro Estatal de Prestadores de Servicios en Materia de Impacto Ambiental.

El registro tiene una vigencia de 3 (tres) años, según lo estipulado en el **ARTÍCULO 48 del REGLAMENTO DE LA LEY DE GESTIÓN AMBIENTAL SUSTENTABLE PARA EL ESTADO DE DURANGO EN MATERIA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL**, en base a lo anterior se le notifica que su registro vence el 03 de julio de 2028.

El **ING. FELIPE NORBERTO CORIA QUIÑONES**, Subsecretario de Medio Ambiente de la Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente, acredita la personalidad con la que comparece mediante nombramiento otorgado a su favor el día 08 de noviembre de 2022, por la Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente y cuenta con las facultades legales para suscribir el presente instrumento, de conformidad con los artículos 9, 11, 12, 13 y 14 del Reglamento Interior de la Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente y al acuerdo delegatorio No. **SRNMA/816/2024** emitido el día 28 de agosto de 2024 por la **MTRA. CLAUDIA ERNESTINA HERNÁNDEZ ESPINO** en su carácter de Secretaria de Recursos Naturales y Medio Ambiente del Estado de Durango.

ATENTAMENTE


ING. FELIPE NORBERTO CORIA QUIÑONES.
SUBSECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE.

Elaboró y Realizó Ing. Emmanuel Félix Galván	Aprueba Ing. Pedro A. Fasillas Martos
---	--



C.P. ARCHIVO
FNCQ/PAPM/efg